



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.

20245240412761

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

514-

Doctor
JORGE ANGOLA ROSSI
Agente del Ministerio Público
Calle 57 No. 8 B 05 Locales 4 y 6
jangola@personeriabogota.gov.co
Ciudad.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación Audiencia Pública Virtual.

Referencia Expediente No 2024523490102571-E

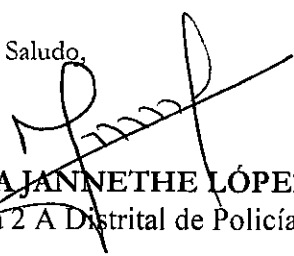
Artículo 33.1 Comportamientos Contrarios en el vecindario o lugar de habitación urbana o rural: perturbar o permitir que se afecte el sosiego con: b) Cualquier medio de producción de sonidos o dispositivos o accesorios o maquinaria que produzca ruidos, desde bienes muebles o inmuebles, en cuyo caso podrán las autoridades identificar, registrar y desactivar temporalmente la fuente del ruido, salvo sean originados en construcciones o reparaciones en horas permitidas.

Respeto Doctor:

Por medio de la presente me permito informar que, mediante auto del 2 de octubre de 2024, se programó audiencia pública virtual a celebrarse el día **SEIS (6) de noviembre de 2024 a las 9:00 a.m.**, por la plataforma TEAMS

Por la anterior, solicito de su acompañamiento en la audiencia pública antes referenciada.

Un Cordial Saludo,


MARTHA JANNETHE LÓPEZ GONZÁLEZ
Inspectora 2 A Distrital de Policía de Chapinero (e)

Proyecto: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Reviso y Aprobó: Martha Jannethe López González - Inspectora 2 A Distrital de Policía de Chapinero (E)

GDI-GPD-F038
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

